



TÉRMINOS DE REFERENCIA

DC-GJ0-00179 CONTRATACIÓN DE OBRA CIVIL Rehabilitación en servicios de agua, saneamiento e higiene, en los centros de Salud Media Luna del Municipio de Uribia y El Pajaro del Municipio de Manaure La Guajira EN EL MARCO DEL PROYECTO COD3AY
“Ayana'ajirawa II: Acceso inclusivo, sostenible y resiliente al agua, al saneamiento con un enfoque en la eliminación de la defecación a campo abierto y a la higiene en comunidades, escuelas rurales e instituciones de salud en La Guajira

I. ANTECEDENTES

Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional que lidera la lucha contra el hambre a nivel mundial. Trabajamos en más de 50 países desde hace más de 40 años. Estamos decididos a perseguir nuestro objetivo de predecir, tratar y prevenir las causas y consecuencias del hambre. Somos apolíticos, aconfesionales, neutrales e independientes.

En Colombia, iniciamos nuestras actividades en 1998. Año tras año, renovamos nuestro compromiso en la lucha contra el hambre, priorizando nuestro trabajo con población migrante y refugiada en riesgo de exclusión, población desplazada, confinada y con necesidades específicas de protección. Tenemos cobertura en zonas de difícil acceso, afectadas por el conflicto y la violencia armada con atención prioritaria en mujeres, niños y niñas.

En el año 2024, Acción contra el Hambre Colombia atendió las necesidades de aproximadamente 92.000 personas a través de programas en sectores como Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Agua, Saneamiento e Higiene, Salud y Nutrición y Gestión del Riesgo de Desastres. A través de nuestra cobertura en las regiones Caribe, Central, Sur Amazonía y Oriente Orinoquía, hemos brindado una respuesta oportuna y de calidad en las líneas estratégicas de migración, emergencias y desarrollo.

Nuestras acciones son financiadas con fondos de la cooperación internacional, fondos públicos y privados. Trabajamos con y para las comunidades, salvamos vidas, fortalecemos capacidades y sistemas. Producimos información de valor a través de evidencias sólidas para seguir siendo una voz referente en la lucha contra el Hambre.

ENFOQUE DE LA ORGANIZACIÓN

Para Acción contra el Hambre es de suma importancia:

- ✧ Transversalizar en todas sus intervenciones elementos que contribuyan a cambiar las relaciones de género existentes para intentar reducir las desigualdades de género y la discriminación de la mujer en contexto que las hacen más vulnerables; redistribuyendo recursos, participación y

responsabilidades entre hombres y mujeres; y fomentando las capacidades y habilidades de las mujeres para el liderazgo.

- ✿ Reconocer la diversidad y pluralidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes desplazados y/o en riesgo de desplazamiento que habitan el territorio; respetar todas las creencias, costumbres y espiritualidades que enmarcan la diversidad étnica de los territorios.
- ✿ El respeto al medio ambiente. Todas las acciones que el presente contrato pueda poner a disposición de su cuidado serán positivamente valoradas.
- ✿ Acción sin daño: el trabajo mancomunado con las Juntas de Acción Comunal, y el acercamiento e implicación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, favorece la sostenibilidad en la medida que tendrán una responsabilidad y compromisos particulares adquiridos a lo largo del suministro, lo que les permitirá asumir adecuadamente la gestión de éstos una vez que finalice la ayuda externa.

Es por ello por lo que los proponentes deben tener en cuenta este esquema de valores organizativo y asegurarse de que rige y aplica en su tanto en su oferta como en el transcurso de la prestación de la obra o servicio.

II. OBJETO DE CONTRATO DE OBRA CIVIL

Los términos de referencia tienen por objeto definir las condiciones del tipo de contratación de la obra civil por un periodo de tiempo preestablecido de 1 meses.

Objetivo General: Rehabilitar los servicios de acceso a agua, saneamiento e higiene del centro de salud Media Luna, Uribia, La Guajira, en el marco del proyecto COD3AY – “Ayana'ajirawa II: Acceso inclusivo, sostenible y resiliente al agua, al saneamiento con un enfoque en la eliminación de la defecación a campo abierto y a la higiene en comunidades, escuelas rurales e instituciones de salud en La Guajira”

III. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA

Centro de Salud Media Luna

El puesto de salud Media Luna se encuentra ubicado en el municipio de Uribia, La Guajira, con las coordenadas geográficas 12.226564 de latitud y -72.0005 de longitud. Se localiza a aproximadamente 3 horas y 30 minutos del casco urbano de Riohacha. El acceso vial desde Riohacha hasta Uribia se encuentra pavimentado; sin embargo, el tramo entre Uribia y el puesto de salud combina vía pavimentada y destapada.

El puesto de salud Media Luna, le pertenece al E.S.E Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Uribia, el puesto de salud es de 1º grado que ofrece servicios de atención ambulatoria, consultas de

medicina general, atención materno-infantil, programas de enfermería y vacunación. La atención en el puesto de salud se brinda de lunes a jueves en horario de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. bajo la modalidad Equipo extramural.



Ilustración 1. Vista Posterior y Frontal Puesto de Salud Media Luna

El puesto de salud el pájaro se encuentra ubicada geográficamente latitud: 11.710726 Longitud: - 72.674931 en el corregimiento del pájaro, Municipio de Manaure, Queda a 60 min del casco urbano de Riohacha la vía es pavimentada y es de fácil acceso.



Ilustración 2. Fachada Puesto de Salud el Pájaro -Manaure

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS

La implementación de la rehabilitación del centro de salud es esencial para garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados a las necesidades de atención y bienestar de la comunidad. Contar con instalaciones sanitarias en óptimas condiciones, equipos en buen estado y accesorios que faciliten la higiene y la accesibilidad, contribuye directamente a la prevención de enfermedades y al mejoramiento de las condiciones de salubridad en los entornos de atención. Además, la correcta señalización, el mantenimiento de estructuras metálicas y la instalación de sistemas de apoyo e higiene fortalecen la calidad del servicio y promueven hábitos saludables tanto en el personal como en los usuarios, asegurando un entorno limpio, ordenado y acorde con los estándares de salud pública.

Las actividades para desarrollar se derivan de un diagnóstico en el marco de la estrategia WASH FIT (Water, Sanitation and Hygiene Facility Improvement Tool), contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de agua, saneamiento e higiene dentro de los establecimientos de salud, aspectos fundamentales para garantizar una atención segura y de calidad. La instalación y mantenimiento de sanitarios, lavamanos, accesorios y sistemas de agua aseguran la disponibilidad y funcionalidad de los servicios WASH, mientras que la señalización, limpieza y adecuación de espacios promueven prácticas seguras de higiene y control de infecciones. Además, la incorporación de mejoras estructurales y operativas facilita el cumplimiento de los estándares básicos de WASH FIT, relacionados con la gestión del agua, el saneamiento, la limpieza ambiental y la seguridad del paciente y del personal de salud. En conjunto, estas acciones fortalecen la capacidad del centro de salud para ofrecer un entorno seguro, resiliente y alineado con los principios de mejora continua establecidos por la estrategia.

Actividades a desarrollar Centro de Salud Media Luna

1. Preliminares.

Antes del inicio de los trabajos, el contratista deberá realizar el trazado y replanteo de las redes de tubería, verificando las alineaciones, niveles y cotas conforme a las condiciones reales del sitio, se llevará a cabo la demolición del enchape interno de la alberca existente, incluyendo el retiro completo del material desprendido, residuos y escombros fuera del área de trabajo, dejando las superficies limpias y en condiciones adecuadas para las siguientes etapas constructivas. Todos los procedimientos deberán ejecutarse observando las medidas de seguridad y protección del entorno establecidas en la normativa vigente.



Ilustración 3. Zona de almacenamiento de agua y sistema de Bombeo.

2.Mantenimiento

Se deberá realizar el sondeo de las tuberías existentes de agua tratada y alcantarillado, con el fin de verificar su ubicación, estado físico y operatividad. Cualquier obstrucción o daño detectado deberá ser reportado y atendido según indicaciones de la supervisión de obra. Asimismo, se efectuará la reparación e impermeabilización de la alberca, aplicando los procedimientos y materiales especificados para garantizar su estanqueidad y durabilidad. Se contempla también el retiro del sanitario para adultos, incluyendo la desconexión de las instalaciones hidrosanitarias y la disposición adecuada de los residuos. Finalmente, se llevará a cabo la limpieza y mantenimiento del pozo séptico, retirando lodos y sedimentos acumulados (Vactor), desinfectando el área y asegurando el correcto funcionamiento del sistema. Todos los trabajos deberán realizarse bajo condiciones de seguridad, higiene y cumplimiento de las normas ambientales aplicables.



Ilustración 3. Tapa a ceso a Pozo séptico (5.000l) / Cajas sanitarias

3.,Mamposteria Enchape y Pintura

Los trabajos comprendidos en este apartado incluyen el enchape de la alberca, ejecutado con materiales de primera calidad, garantizando una correcta adherencia, alineación y acabado impermeable. Se realizará el levantamiento de muro de mampostería con una altura de 1.50 m para soporte del tanque de 500 litros, así como el muro perimetral para la caseta de motobomba, empleando block de concreto y mortero según planos y especificaciones. Se construirá una placa de concreto $f'c = 3000$ psi y espesor de 5 cm como base para las dos casetas, debidamente nivelada y con acabado liso. Además, se ejecutará la escarificación, estucado y pintura de las superficies existentes, aplicando los materiales de recubrimiento especificados, garantizando uniformidad y durabilidad del acabado. Finalmente, se efectuará el realce del registro existente, asegurando su correcta nivelación y funcionalidad dentro del sistema. Todos los trabajos deberán cumplir con las normas técnicas de construcción y acabados, así como con las medidas de seguridad establecidas en el sitio.



Ilustración 4. Alberca Antigua (Montaje de tanque de 500 litros sobre placa (altura 1.5 metros)

4.Instalaciones hidráulicas

Los trabajos comprenden el suministro e instalación de tubería de PVC de $\frac{3}{4}$ Rde 21", la cual será colocada a una profundidad mínima de 40 cm desde el nivel de terreno terminado, conforme normas técnicas aplicables. Las uniones deberán realizarse mediante accesorios del mismo material, asegurando una instalación hermética y alineada. Se incluye la conexión a las redes existentes, garantizando la compatibilidad y estanqueidad de los empalmes, así como la instalación de una válvula de retención (cheque) de $\frac{3}{4}$ " y una llave de paso en PVC de $\frac{3}{4}$ Rde 21" para control y mantenimiento del sistema. Una vez concluidas las instalaciones, se llevará a cabo la puesta en marcha del sistema de redes hidráulicas, realizando las pruebas de presión y funcionamiento necesarias para verificar la ausencia de fugas y el correcto desempeño de la red. Todos los materiales, se requiere suministrar esquema de instalaciones realizadas en las cuales se identifiquen los trazados y detalles para dejar dicho conocimiento a la institución.



Ilustración 5. Trazado de bombeo de agua hasta tanque de 500 litros sobre alberca existente.

5. Aparatos y Equipos Sanitarios

Las actividades comprenden el suministro e instalación de aparatos y equipos sanitarios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de agua y saneamiento en la infraestructura intervenida. Incluyen el suministro e instalación de un sanitario infantil con sus respectivos accesorios, el suministro de un asiento con tapa para sanitario de adulto, y el suministro e instalación de un tanque de almacenamiento de 500 litros fijado sobre losa, asegurando su estabilidad y correcta conexión hidráulica. Adicionalmente, se contempla el suministro e instalación de una bomba eléctrica de 2 HP con sistema solar fotovoltaico, que incluye paneles, tablero de control, sistema de encendido y apagado automático, y las adecuaciones hidráulicas requeridas para alcanzar una altura vertical de 3 metros, una longitud horizontal de 90 metros y un caudal mínimo de 0,3 L/s. Todas las actividades deben realizarse conforme a las normas técnicas vigentes, garantizando calidad, seguridad y eficiencia operativa del sistema, se debe anexar fichas técnicas de los aparatos a instalar



Ilustración 5. Sistema de bombeo con panel solar / sanitario infantil (Imagen de referencia)

6. Carpinetería metálica

Las actividades comprenden el mantenimiento y aplicación de pintura anticorrosiva en puerta metálica, garantizando la protección del material frente a la oxidación y el desgaste por exposición ambiental; la reparación de lámina de división en puerta de aluminio, asegurando su correcta fijación y acabado; la instalación de división de baño en aluminio con lámina translúcida en policarbonato (2 m x 1,8 m), proporcionando privacidad y durabilidad al espacio; y la fabricación e instalación de reja metálica para caseta de motobomba (50 cm x 70 cm), diseñada para permitir ventilación y seguridad del equipo. Todas las actividades deben ejecutarse con materiales de alta calidad y conforme a las especificaciones técnicas y normas de seguridad establecidas.



Ilustración 6. Divisiones en Aluminio existente

7. Accesorios

Las actividades correspondientes al componente de accesorios sanitarios incluyen el suministro e instalación de barra fija en acero inoxidable tipo 304 de 60 cm de longitud, destinada a brindar apoyo y seguridad al usuario; el suministro e instalación de barra abatible en acero inoxidable tipo 304 de 70 cm de longitud, con sistema de anclaje seguro y funcionalidad plegable; el suministro e instalación de dispensadores de jabón en acero con capacidad de 700 ml; y el suministro e instalación de espejos con bordes biselados de 50 x 40 cm, garantizando acabados estéticos y seguros. Asimismo, contempla el suministro de combo de grifería para lavamanos y el suministro e instalación de cambiador de bebés abatible, asegurando su fijación, estabilidad y cumplimiento de normas de accesibilidad y seguridad en espacios sanitarios.



Ilustración 7. Accesorios a instalar (Imagen referencia)

8. Otros

Las actividades incluyen desarrollo de mural con mensajes clave de lavado de manos en el área de la alberca y baterías sanitarias externas, con materiales duraderos y resistentes a la intemperie, este mural debe ser concertado con la comunidad y funcionarios del centros de salud; la instalación de señalética informativa y de orientación, conforme a las normas de accesibilidad y seguridad vigentes, para facilitar la identificación de espacios y promover buenas prácticas de higiene; y la ejecución de labores de aseo y limpieza general al finalizar las intervenciones, garantizando la correcta presentación, funcionamiento y salubridad de las áreas intervenidas.

Los murales serán en la zona externa de la alberca existente, muros laterales y superior, y en caso de las baterías externas será en muro entre las puertas metálicas y bajo las ventanas existentes (los murales resaltarán mensajes claves de agua, saneamiento e higiene, concertados con la comunidad e institución)



Ilustración 8. Zona de desarrollo de murales

Actividades centro de Salud el Pájaro:

9. Preliminares

Las actividades correspondientes a la fase de preliminares incluyen la demolición de la placa soporte del tanque elevado (TK), realizada de manera controlada y segura, garantizando la protección de las estructuras adyacentes y del personal en obra. Esta labor comprende el corte, retiro y disposición final del material resultante conforme a las normas ambientales y de seguridad vigentes, dejando el área en condiciones adecuadas para la posterior instalación o construcción de nuevos elementos estructurales.



Ilustración 9. Aparatos y equipos

10. Mantenimiento

Las actividades correspondientes al componente de mantenimiento comprenden el sondeo de las tuberías existentes de agua tratada y alcantarillado, con el fin de verificar su estado, continuidad y funcionalidad, permitiendo identificar posibles obstrucciones o deterioros que afecten el sistema hidráulico y sanitario del centro de salud. Asimismo, incluye el retiro del sanitario tipo adulto, realizado de forma técnica para evitar daños en las conexiones y superficies, asegurando la correcta disposición del equipo retirado y dejando el espacio en condiciones óptimas para la instalación de nuevos elementos sanitarios.



Ilustración 10. Accesorios

11. Estructura y Pintura

Las actividades del componente de estructura y pintura comprenden la construcción de una placa en concreto de 3000 psi con espesor de 7 cm para soporte de tanque de 1000 litros, incluyendo el encofrado en altura de 3 metros, garantizando la estabilidad, nivelación y resistencia estructural requerida para la instalación segura del tanque. Adicionalmente, se realizará la escarificación y aplicación de pintura en superficies, incluyendo estuco de preparación, con el propósito de mejorar el acabado, proteger las áreas intervenidas y asegurar una apariencia uniforme, duradera y acorde con las condiciones de salubridad del centro de salud.



Ilustración 11. Dispensador (imagen de referencia)

12.Redes hidráulicas

Las actividades correspondientes al componente de redes hidráulicas incluyen el suministro e instalación de válvula de cheque de 3/4", destinada a evitar el retorno del flujo y garantizar el correcto funcionamiento del sistema; la instalación de llave de paso en PVC de 3/4", que permite el control y mantenimiento de las líneas de distribución; y la puesta en marcha del sistema de redes hidráulicas, asegurando su operatividad mediante pruebas de presión, verificación de fugas y ajuste de conexiones. Estas acciones garantizan la eficiencia, seguridad y durabilidad del sistema de abastecimiento de agua del centro de salud.

13.Aparatos y Equipos

comprenden el suministro e instalación de sanitario infantil, con sus respectivos accesorios y conexiones, garantizando funcionalidad, seguridad y adaptación a las necesidades de los usuarios. Incluyen además el suministro e instalación de una bomba eléctrica de 1 HP, con sistema automático de encendido y apagado y una altura de impulsión de 3 metros, asegurando el adecuado funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua. Finalmente, contempla la fabricación e instalación de una reja metálica para la caseta de motobomba (50 cm x 70 cm), destinada a proteger el equipo y permitir una adecuada ventilación, asegurando durabilidad y seguridad operativa del conjunto.

14.Accesorios

Las actividades correspondientes al componente de accesorios comprenden el suministro e instalación de barra fija en acero inoxidable tipo 304 de 60 cm de longitud y el suministro e instalación de barra abatible en acero inoxidable tipo 304 de 70 cm de longitud, elementos que facilitan la accesibilidad y seguridad de los usuarios en áreas sanitarias. Asimismo, incluyen el suministro e instalación de dispensadores de jabón en acero con capacidad de 700 ml, el suministro e instalación de espejos con bordes biselados de 50 x 40 cm, y el suministro del combo de grifería para lavamanos, garantizando

funcionalidad, durabilidad y facilidad de limpieza. Finalmente, contempla el suministro e instalación de cambiador de bebés abatible, asegurando su correcta fijación y estabilidad, en cumplimiento de los estándares de higiene y confort en centros de salud.

15.Otros

Las actividades correspondientes al componente otros incluyen la instalación de mural con mensajes clave sobre el lavado de manos en el área de la alberca o punto designado, con el fin de promover prácticas de higiene adecuadas entre usuarios y personal del centro de salud. También comprenden la instalación de señalética informativa y de orientación, elaborada con materiales resistentes y de fácil lectura, que contribuye a la organización y seguridad de los espacios. Finalmente, se contempla la ejecución de labores de aseo y limpieza general posteriores a las intervenciones, garantizando la correcta presentación, salubridad y funcionalidad de todas las áreas intervenidas. Suministro e Instalación de dispensador de agua con conexión eléctrica. (Tren triple de filtración + UV Desinfección)

V. ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se describen los productos esperados de la intervención en mención:

- Rehabilitar los servicios de acceso a agua, saneamiento e higiene en el centro de salud Media Luna
- Informes de avances quincenal enviados a profesional de Agua y Saneamiento a cargo del proyecto con los respectivos registros fotográficos.
- Registro fotográfico.
- Fichas técnicas del sistema y procedimientos de limpieza y mantenimiento con la periodicidad recomendada.

Registros de asistencia y actas de reunión de las actividades de capacitación realizada a los miembros de los Comités de Agua, Saneamiento e Higiene.

VI. PERSONAL REQUERIDO Y/O EQUIPO DE TRABAJO

El contratante propone el siguiente personal para la instalación:

Cuadrilla Mínima recomendada (1x1x2) 1 Residente de Obra, 1 Oficial de obra, 2 ayudantes de obra).

De acuerdo con los rendimientos de obra, el contratista podrá aumentar o disminuir el personal de acuerdo con los rendimientos, en todo caso deberá ajustarse a los tiempos establecidos. Se propone la contratación de personal a nivel local.

VII. CRONOGRAMA

(Termino de ejecución de este contrato será de 30 días calendario.

Las actividades serán realizadas e implementadas a partir de la firma del contrato, sin embargo, el oferente podrá proponer un cronograma de actividades y tiempo de la oferta

VIII. RESPONSABILIDADES

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato el personal presentado dentro de la oferta.
2. Desarrollar todas las actividades conforme a lo estipulado en los capítulos V y VI.
3. Procurar el cuidado integral de su salud, y de sus trabajadores y/o contratistas cuando a ello haya lugar.
4. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
5. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
6. Participar en actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, ARL, Copasst.
7. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
8. Conocer y acatar los principios, políticas y protocolos de Acción contra el Hambre y tomar todas las medidas adecuadas para prevenir la explotación o el abuso sexuales de cualquiera de sus empleados o de las personas que se contraten para prestar cualquier tipo de servicios derivado del presente proceso. Se entenderá que la explotación y el abuso sexuales comprenden: 1. La concesión de dinero, bienes, servicios, tratos preferenciales, oportunidades de empleo u otras ventajas a cambio de favores o actividades sexuales, incluidos los tratos humillantes o degradantes de naturaleza sexual; el abuso de una situación de vulnerabilidad, una relación de poder desigual o una relación de confianza con fines sexuales, y el contacto físico de carácter sexual impuesto por la fuerza o en condiciones de desigualdad o de coerción. 2. Toda actividad sexual mantenida con una persona menor de 18 años ("menor de edad").
9. Leer, aceptar, diligenciar y firmar los TdR y los siguientes anexos: [\(Anexo A\)](#) Regulación de buenas prácticas, [\(Anexo B\)](#) Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código ético de acción contra el Hambre, [\(Anexo C\)](#) Autorización para recolección, tratamiento y transmisión de datos personales [\(Anexo D\)](#) oferta económica para el proceso (opcional).
10. En ejecución de todas sus actividades, dar cumplimiento a la normatividad aplicable frente a Protección de los Datos personales a nivel nacional, regulado por la Ley 1581 de 2012 y Decretos

aplicables, legislación de la Unión Europea regulada por el Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos, y cumplimiento integral de la Política de Protección de Datos Personales de Acción contra El Hambre, que puede ser consultada en: <https://www.accioncontraelhambre.co/politica-privacidad/>.

11. La cobertura de los costos de alimentación, transporte, alojamiento en/cerca del lugar de ejecución del proyecto serán asumidos por el contratista.
12. Disponer de sus recursos para la buena ejecución del contrato y en los términos aquí establecidos.
13. Mantener una actitud de compromiso en su desempeño profesional.
14. Al momento de elaborar la propuesta económica, el oferente deberá contemplar los costos de materiales, equipos y herramientas, mano de obra, transportes, imprevistos, pólizas y demás insumos que requiera para poder cumplir con el objeto del contrato, dentro de los plazos previstos por la Fundación Acción contra el Hambre.
15. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo a su cuenta y riesgo, todo el personal y elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas.
16. Estar y permanecer afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud y ARL por su cuenta y riesgo, liquidando y pagando los aportes conforme al ingreso percibido, durante el término de duración del presente contrato y presentar regularmente al contratante copia de los recibos correspondientes, garantizando así su seguridad y la de su equipo de trabajo.
17. Cumplir y acatar obligatoriamente con todas las normas de seguridad transmitidas por los encargados de Acción contra el Hambre designados, durante la visita a terreno y en las oficinas locales.
18. Presentar los informes en los términos acordados con Acción contra el Hambre y conforme a lo estipulado en los términos de referencia.
19. Acatar las instrucciones u orientaciones del personal a cargo para la supervisión de Acción contra el Hambre.
20. Queda bajo responsabilidad del proponente, realizar la visita al sitio de la obra, según fecha estipulada en la carta de invitación, para determinar actividades no contempladas o logística para la correcta ejecución de las obras e incluirlas dentro de su oferta económica, la Fundación Acción contra el Hambre se abstendrá de pagar mayores cantidades de obra o actividades no contempladas por el proponente dentro de su oferta económica por omisión o desconocimiento de estas.
21. El contratista que quede seleccionado dependiendo de su objeto contractual, deberá cumplir con los lineamientos expedidos por Ministerio de Vivienda en lineamientos preventivos y de mitigación frente al COVID-19 para la construcción de edificaciones y su cadena de suministros entregando el respectivo PAPSO de las obras viabilizado previamente por la autoridad encargada en cada municipio. Este documento será revisado y seguido por Acción contra el Hambre de manera que se cumpla con los procesos de bioseguridad por COVID19 conforme a la normatividad del País.

El contratista se compromete a dotar a los trabajadores en obra de los elementos básicos de protección personal tales como casco, botas, guantes, tapabocas, tapa oídos y gafas industriales preferiblemente de lente oscuro, arneses para trabajo en alturas, el costo de la adquisición y/o alquiler de estos EPP debe estar incluido dentro de la oferta técnico-económica. De igual forma

el contratista se compromete a capacitar a sus trabajadores previo al inicio de la obra en seguridad industrial, salud ocupacional e higiene, trabajo en alturas, también en el correcto uso de las herramientas y equipos de trabajo. Estas capacitaciones se harán en coordinación con el personal de seguimiento y supervisión al proyecto destinado por la Fundación Acción contra el Hambre para tal fin.

22. La propiedad intelectual de los productos estipulados en estos TdR (si aplica), serán compartidos entre el experto/a y Acción contra el Hambre. Los derechos de uso únicamente son potestad de Acción contra el Hambre y el donante. Tales como el informe preliminar de hallazgos y el Informe técnico de actividades realizadas de mantenimiento.
23. El contratista deberá velar y responsabilizarse por la calidad de los materiales, equipos y herramientas que se empleen para la ejecución de la obra, cumpliendo con las especificaciones y normativas legales vigentes para tal fin. La Fundación Acción contra el Hambre se reserva el derecho de rechazar los materiales, equipos y/o herramientas al igual que las obras construidas con los mismos si considera que no están cumpliendo con los estándares de calidad necesarios sin perjuicio de reclamación por parte del contratista. De considerarlo necesario la Fundación Acción contra el Hambre podrá contratar profesionales especializados externos o los ensayos de laboratorio necesarios para poder determinar la calidad de la obra construida con cargo al contratista quien asumirá los costos en los que se incurran por este concepto.
24. El criterio de selección del contratista o propuesta será aquella que cumpla las condiciones técnicas, jurídicas y financieras y que además presente la oferta económica más favorable.
25. El proponente deberá adjuntar la programación de obra por actividades que evidencie las etapas de ejecución de la obra y los tiempos destinados para cada una de ellas.
26. Cualquier cambio, irregularidad y en general cualquier observación relacionada con la obra deberá ser consultada previamente por el contratista a la Fundación Acción contra el Hambre y en caso de requerirse la implementación de acciones correctivas estas serán determinadas en comité de obra y con la aprobación de la Fundación.

RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE:

Acción contra el Hambre, tendrá un rol de apoyo al proceso de la siguiente forma:

- ✿ Brindar el acompañamiento institucional para facilitar las visitas y presencia en la zona, en caso de que se requiera para consultorías o algún servicio en específico.
- ✿ Suministrar el estudio topográfico, plano de levantamiento del tanque de almacenamiento existente.
- ✿ Entregar al CONTRATISTA el Visto Bueno Final por parte del profesional correspondiente designado por Acción contra el Hambre, de la entrega del producto final a conformidad
- ✿ Pagar por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el siguiente capítulo.
- ✿ Realizar las validaciones y retroalimentaciones requeridas en los tiempos requeridos de manera ágil y eficiente.

IX. PAGOS

De acuerdo con la oferta económica propuesta se harán dos pagos, el ofertante puede proponer una forma de pago diferente la cual será evaluada, el topo máximo de anticipo es del 40%.

- Un anticipo de 40% una vez se firme acta de inicio de obra
- Un segundo pago de 60% una vez se finalicen las actividades

Aclaraciones:

El consultor/a deberá extender para cada pago las cuentas de cobro correspondientes, junto con los soportes requeridos.

Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales, correspondientes a honorarios profesionales y costes financieros por transferencia de fondos, ya sean nacionales o internacionales.

Para el pago final, la empresa contratante deberá obtener el visto bueno del Punto Focal principal o el encargado de la revisión final.

Los pagos se realizarán contra entrega de informe, avances de obra con la aprobación del supervisor del contrato.

XI. REQUISITOS

Perfil

- El objeto social de la empresa debe contemplar todo tipo de obras civiles e hidráulicas, y en general toda ejecución de obras y contratos que sea posible hacerse dentro del marco legal de la contratación y de la construcción.

Experiencia

- La empresa debe demostrar experiencia en por lo menos tres obras de agua y/o saneamiento y dos sistemas de bombeo de agua alimentados con energía solar.

XII. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas deben ser enviadas a través de aestrada@co.acfspain.org,

Referencia del dossier de compra: [DC-GJ0-00179](#)

Nombre de contacto: Ana Estrada

mail: aestrada@co.acfspain.org

XIII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La persona (natural o jurídica) deberá presentar a Acción contra el Hambre lo siguiente:

1. DOCUMENTOS LEGALES:

- ✧ Copia del documento de identidad de la persona natural o representante legal (personas jurídicas).
- ✧ Copia Registro Único Tributario RUT, actualizado de acuerdo con ley 1943 de 2018, Artículo 18.
- ✧ Certificación Bancaria.
- ✧ Cámara de Comercio (si aplica).

2. ANTECEDENTES:

- ✧ Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura de la Procuraduría General de la Nación. Ver: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page>
- ✧ Certificado de antecedentes Judiciales para quien presenta la oferta. Ver: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- ✧ Certificado de inhabilidades de la Policía Nacional de Colombia (Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años -Ley 1918 de 2018-).
<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>

3. DOCUMENTOS GENERALES

- ✧ Certificados de ejecución de contratos que soporten la experiencia solicitada.
- ✧ Hojas de vida de los profesionales requeridos en estos TdR / Portafolio de la empresa (si aplica).
- ✧ Una vez firmado el contrato, enviar copia de soportes de afiliación al sistema de seguridad social tanto del contratista como del equipo de trabajo propuesto para la actividad y donde se evidencie el riesgo; adicionalmente, con cada cuenta de cobro o factura deberán presentar copia del soporte de pago al sistema de seguridad social y/o sistema de riesgos profesionales.
- ✧ Realizar la entrega Concepto de aptitud con énfasis en (alturas, espacios confinados) cuando aplique.
- ✧ Realizar la Inducción Seguridad y salud en el trabajo contratista antes de iniciar las labores y enviar el soporte de calificación 80%
- ✧ Entregar los Certificados de competencia (alturas, espacios confinados ETC).
- ✧ Realizar la entrega del certificado entrega de Elementos de Protección Persona (EPP)
- ✧ Realizar la entrega de los certificados de los Elementos de Protección Contra Caídas (EPC) si aplica

- ✦ Entregar la documentación como: ATS (Análisis trabajo seguro), Permiso de trabajo, Certificado Coordinador de alturas y/o persona de seguridad y salud en el trabajo (hoja de vida, licencia en SST y curso de las 50 horas).
- ✦ Entregar estados financieros para obras mayor a 10.000 E.
- ✦ Anexo A: Regulación de Buenas Prácticas en Negocios, diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal en caso de ser persona jurídica.
- ✦ Anexo B: Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código de ética de Acción contra el Hambre, diligenciado y firmado por la persona natural o representante legal en caso de ser persona jurídica.
- ✦ Anexo C: Autorización para recolección, tratamiento y transmisión de datos personales
- ✦ Anexo D: Oferta económica deber ser en su formato oficial de cotización, firmado y sellado (opcional).
- ✦ Otros anexos si los hubiera y/o documentación requerida según el perfil a contratar.

XIV. CALENDARIO DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHA
Fecha de publicación TdR	10/11/2025
Plazo para la realización de preguntas y aclaraciones a Acción contra el Hambre	11/11/2025
Última fecha para las aclaraciones emitidas por Acción contra el Hambre	11/11/2025
Fecha límite de recepción de ofertas	13/11/2025
Fecha de revisión de las propuestas recibidas	14/11/2025
Fecha de comunicación final a los oferentes	14 /11/ 2025
Fecha estimada de firma de contrato	17 /11/ 2025

Las fechas estarán sujetas a cualquier cambio o eventualidad, en caso tal se comunicará y se propondrán nuevas fechas.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES

Las fechas estarán sujetas a cualquier cambio o eventualidad, en caso tal se comunicará y se propondrán nuevas fechas.

Preguntas y aclaraciones

Si Acción contra el Hambre, por propia iniciativa o en respuesta a la petición de un posible licitador, proporciona información adicional sobre los presentes términos de referencia, debe enviar tal información por escrito y, al mismo tiempo, a todos los posibles licitadores.

Los licitadores pueden someter preguntas por escrito a la siguiente dirección hasta el 10 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas, especificando la referencia de licitación y el título de la licitación:

Referencia del dossier de compra: DC-GJ0-00179

Nombre de contacto: Ana Estrada

Email: astrada@co.acfspain.org

ELABORADO POR:	VALIDACIÓN TÉCNICA:
Nombre: Jorge Ivan Ojeda Cargo: Profesional WASH	Nombre: Juan Camilo Garcia Cargo: Responsable de agua y saneamiento
Firma:	Firma:
VALIDACIÓN LOGÍSTICA:	
Nombre: Ana Estrada Cargo: Oficial Logista Darién	
Firma:	

ANEXO A

REGULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LOS NEGOCIOS DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Acción contra el Hambre aborda las causas y efectos del hambre y las enfermedades que amenazan la vida de los niños, mujeres y hombres vulnerables. Somos, desde nuestra creación en 1979 en Francia, una organización no gubernamental, apolítica, aconfesional y sin ánimo de lucro.

Esta regulación de buenas prácticas en negocios es la base de la relación profesional entre ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE y los proveedores. Son las normas generales válidas, a menos que se mencionen en el contrato otras condiciones particulares. En caso de conflicto de términos entre los documentos, las condiciones del contrato del expediente de licitación prevalecerán sobre esta regulación de buenas prácticas en negocios.

PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA

Acción contra el Hambre tiene procedimientos transparentes para adjudicar mercados. Sus principios esenciales son:

- ✿ Transparencia en el proceso de compra.
- ✿ Proporcionalidad entre los procedimientos seguidos para la adjudicación de contratos y el valor de los mercados.
- ✿ Tratamiento igualitario de proveedores potenciales.

Los criterios comunes para seleccionar un proveedor son:

- ✿ Autorización para operar en el mercado.
- ✿ Capacidades financieras.
- ✿ Capacidades económicas.
- ✿ Pericia técnica.
- ✿ Capacidades profesionales.

Los criterios comunes para adjudicar un mercado son:

- ✿ Adjudicación automática (la oferta más barata que cumpla todos los requisitos).
- ✿ Mejor relación calidad-precio (precio/ratio de calidad).

MALA CONDUCTA, NO ELEGIBILIDAD Y EXCLUSIÓN

Acción contra el Hambre considera los siguientes comportamientos de mala conducta, como razón válida de exclusión sistemática del procedimiento de adjudicación de mercado y motivo de terminación de todas las relaciones profesionales y contratos:

- ✿ Fraude definido como cualquier acto u omisión relativo a:
 - El uso o presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos que tengan como efecto la apropiación indebida o retención improcedente de los fondos de Acción contra el Hambre o de donantes institucionales.
 - No revelación de información, con el mismo efecto.
 - La utilización indebida de dichos fondos para otros propósitos distintos a aquellos para los que fueron originariamente concedidos.
- ✿ Corrupción activa: prometer u ofrecer ventajas de forma deliberada a un funcionario para que actúe o deje de actuar según sus obligaciones, para daño o tentativa de daño de los intereses de Acción contra el Hambre o de los donantes institucionales.
- ✿ Colusión: coordinación de empresas de carácter competitivo, con el resultado probable de una subida de precios, producción limitada y beneficios de las compañías colusorias más elevados de los que serían en caso contrario. Un comportamiento colusorio no se basa siempre en la existencia de acuerdos explícitos entre empresas, ya que puede ser tácito.
- ✿ Prácticas coactivas: daños o tentativa de daño, directa o indirectamente, a personas o a sus propiedades con el objeto de influenciar su participación en un proceso de licitación, o para afectar la ejecución de un contrato.
- ✿ Soborno: ofrecer al personal de Acción contra el Hambre, nacional o expatriado, regalos monetarios o de cualquier otro tipo para obtener mercados adicionales o para continuar con un contrato.
- ✿ Participación en una organización criminal o en actividades ilegales de cualquier otro tipo, determinadas por sentencia judicial por el gobierno de los Estados Unidos, la UE, las NNUU o cualquier otro donante que financie Acción contra el Hambre.
- ✿ Prácticas inmorales con recursos humanos: explotación de trabajo infantil y no respeto de los derechos sociales fundamentales y condiciones de trabajo de los trabajadores o subcontratistas.

Acción contra el Hambre excluirá de un proceso de licitación a cualquier candidato o licitador que se encuentre en uno de los siguientes casos:

- ✿ En situación de bancarrota o liquidación, con asuntos administrativos en los tribunales, en negociaciones con los acreedores, en suspensión de las actividades

comerciales, en situación de ser objeto de procesos en relación con estos asuntos, o en cualquier otra situación análoga que surja de un proceso similar contemplado en la legislación o regulaciones nacionales.

- ✿ Haber sido declarado culpable de delito relacionado con la conducta profesional por un juzgado con el valor de res judicata.
- ✿ Haber sido declarado culpable de mala conducta profesional probada por cualquier tipo de medio que Acción contra el Hambre pueda justificar.
- ✿ No haber cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o de impuestos según las disposiciones legales del país en las que se esté establecido o de aquellos países donde estén operando misiones de Acción contra el Hambre o de aquellos países donde se va a ejecutar el contrato.
- ✿ Haber sido objeto de juicio con el valor de res judicata por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de las Comunidad.
- ✿ Haber sido declarado en situación de incumplimiento grave de contrato por quiebra en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en otro procedimiento de licitación previo.

Acción contra el Hambre no adjudicará contratos a candidatos o licitadores que, durante el proceso de licitación:

- ✿ Están sujetos a conflictos de interés.
- ✿ Son culpables de distorsión al proporcionar a Acción contra el Hambre la información solicitada como condición de participación en el procedimiento de contrato o fallo en el momento de proveer esta información.

INFORMACIÓN A LOS DONANTES Y DISPOSICIÓN PARA DONANTES INSTITUCIONALES

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE informará inmediatamente a los donantes institucionales y facilitará toda la información relevante en el caso de que un proveedor, candidato o licitador está involucrado en prácticas corruptas, fraudulentas coercitivas o similares.

Además, los contratistas están conformes en garantizar el derecho al acceso a sus documentos financieros y contables, a los representantes de los donantes institucionales de Acción contra el Hambre con el propósito de controles y auditorías.

Documentos para ser proveedor

A continuación, se indica la documentación mínima que tendrá que suministrar un contratista que trabaje para Acción contra el Hambre:

- ✿ Documento nacional de identidad personal del proveedor/representante de la compañía.
- ✿ Situación y registro de la compañía.
- ✿ Orden de misión o poder notarial autorizando al representante a contactar.

Nota importante: Puede solicitarse documentación adicional para un mercado en concreto.

Además, el contratista debe tener la capacidad de facilitar por lo menos: factura, recibo, way bill (o hoja de envío), facilitar una certificación de exención de impuestos certificar documentos con sello oficial.

Política Anticorrupción

Si piensa que la acción de alguien (o de un grupo de personas) que trabajan como asalariados o voluntarios en programas de Acción contra el Hambre es responsable de la violación de las reglas expresadas arriba, debería mandarse un informe a través del canal de alerta (*whistleblower*).

Para facilitar el tratamiento, los informes deberían contener la información más precisa posible; el nombre y datos de contacto son opcionales, aunque recomendables. Todos los informes se tratan de manera confidencial según lo permitido por la ley. Acción contra el Hambre hará todos los esfuerzos razonables para preservar la confidencialidad del alertante y para proteger futuros alertantes de cualquier posible represalia.

Los informes se envían de la siguiente manera: por escrito a la dirección electrónica pqr@co.acfspain.org; o a través del teléfono: **01800 5189758**

A COMPLETARSE POR LOS PROVEEDORES

Yo, el abajo firmante... *nombre del representante*... representante de... *nombre de la compañía*... certifico que he leído y entendido estas normas.

En nombre de la compañía a la que represento, acepto los términos de la Regulación de Buenas Prácticas en Negocios de Acción contra el Hambre y me comprometo a alcanzar un rendimiento óptimo en caso de que a *nombre de la compañía* se le adjudique un mercado.

Firmando el presente documento, certifico que... *nombre de la compañía*... no ha facilitado, y tomará todas las medidas necesarias para asegurarse de no facilitar y de que no facilitará conscientemente soporte material o recursos a cualquier compañía o entidad que sea o se haga responsable, soporte, facilite o participe en actos de fraude, corrupción activa, colusión, practicas coercitivas, soborno y que haga parte de una organización criminal, esté involucrada en actividades ilegales o en prácticas inmorales de gestión de los Recursos Humanos, como la contratación de menores y la falta de respecto de los derechos sociales fundamentales y las condiciones o los estándares de trabajo según definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en particular con respecto a la no discriminación, libertad de asociación, pago del salario mínimo legal nacional, trabajo forzoso y el respeto de las condiciones de trabajo e higiene.

Por último, certifico que... *nombre de la compañía* no está involucrada en ningún proceso o acción judiciales en nombre de la compañía, o por cuenta de cualquier otra persona o entidad, en contra de la compañía, de fraude, corrupción, soborno, o cualquier otra actividad ilegal y que no ha sido condenada por estas prácticas en ninguna ocasión.

Todas las responsabilidades del proveedor mencionadas en este documento se extienden a cualquier proveedor afiliado y subsidiario

Nombre:

Fecha:

Cargo:

Sello:

Firma:

ANEXO B

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO A RESPETAR EL CÓDIGO ÉTICO Y CÓDIGO DE CONDUCTA PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que he leído y comprendido las políticas y códigos de la Fundación Acción contra el Hambre, que a continuación se relacionan:



[Código Ético de Acción contra el Hambre \(ver documento online\) y la Política de Salvaguarda.](#)



[Código conducta proveedores y Contratistas.](#)



[Política de privacidad y protección de datos personales.](#)



[Política Anti-Soborno, Corrupción y abuso de poder.](#)



[Safeguarding-Policy \(Política de Salvaguarda\)](#)

De acuerdo con lo detallado en los apartados del capítulo VIII (Responsabilidades) de los términos de referencia, acepto los términos y condiciones del Código Ético y políticas de Acción contra el Hambre, me comprometo a alcanzar los mejores resultados en el caso en que me sea adjudicado este contrato.

Además, certifico que no me encuentro en ninguna de las condiciones mencionadas en los términos de referencia: mala conducta, inelegibilidad y exclusión.

Firma

Fecha:

Nombre:

ANEXO C

AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, _____ identificado con Documento de Identidad _____ número _____, actuando en nombre propio, y en calidad de representante legal (Si aplica) de _____ con NIT (RUT) _____, entiendo y acepto que al estar interesado en el presente proceso de contratación y presentar los documentos requeridos, estoy brindando a la entidad información de carácter personal que puede llegar a incluir datos de carácter privado o sensible. De esta manera autorizo libre, expresa e inequívocamente a la FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE, para que realice la recolección, tratamiento, consulta y transmisión de sus datos personales en diferentes fuentes, ya sean públicas y privadas, o cualquier otra instancia u organismos, nacional o internacional, que las sustituyan o se creen posteriormente, así como la de la entidad que represento (si aplica), con el fin de verificar e investigar mis antecedentes como proveedor, contratista o consultor y en general todo lo relativo al cumplimiento de mis obligaciones contractuales y las de la organización que represento.

Así mismo conozco que los sistemas consultados expresamente son:

- ✧ Certificado Procuraduría Representante Legal y Empresa
- ✧ Certificado Contraloría Representante Legal y Empresa
- ✧ Certificado Policía Nacional de Representante Legal
- ✧ Consulta en el Sistema Internacional OFAC (Oficina de Control de Bienes Extranjeros)
- ✧ Certificado de inhabilidades de la Policía Nacional de Colombia (Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años -Ley 1918 de 2018-).

En cualquier caso, conozco que puedo comunicarme a los canales de atención de Acción contra El Hambre para ejercer mis derechos de eliminación, actualización, rectificación y conocimiento sobre mis Datos Personales, mediante la línea celular (+57) 322 341 2814. y el correo electrónico protecciondatos@co.acfspain.org.

En constancia firma

Fecha:

Nombre:

Firma:

ANEXO D

OFERTA ECONÓMICA PARA EL PROCESO

CENTRO DE SALUD MEDIA LUNA - MUNICIPIO DE URIBIA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Trazado y Replanteo de redes de Tubería	ml	90.00		
1.2	Demolicion de Enchape Interno Alberca Existente: incluye retiro	m2	19.20		
2	MANTENIMIENTO				
2,1	Sondeo de tuberías Existentes Aguas Tratada y Alcantarrillado	Gl	1.00		
2,2	Reparacion e Impermeabilizacion de Alberca	Gl	1.00		
2,3	Retiro de Sanitario Adulto	Und	1.00		
2.4	Limpieza y mantenimeinto de pozo septico pozo Septico	Gl	1.00		

3	MAMPOSTERIA, ENCHAPE Y PINTURA				
3,1	Enchape de Alberca	m2	19.20		
3,2	Levante de Muro para Soporte de TK 500 Lts h: 1.5 mts	m2	6.00		
3,3	Levante de Muro para Caseta Motobomba	m2	2.00		
3,4	Placa en Concreto de 3000 psi 5cm para 2 Caseta	m2	1.50		
3,5	Escarificacion y Pintura: Incluye Estuco	m2	70.00		
3.6	Realce de Registro Existente	Und	1.00		
4	REDES HIDRAULICAS				
4,1	Suministro e Instalacion de Tuberia en Pvc 3/4 con una profundidad 50cm	ml	90.00		
4,2	Conexión a Redes existentes	Gl	2.00		
4,3	Suministro e Instalacion de Cheque 3/4	Und	1.00		
4,4	Puesta en Marcha del Sistema de Redes	Gl	1.00		

4,5	Llave de paso en pvc 3/4	Und	3.00		
5	APARATOS Y EQUIPOS SANITARIOS				
5,1	Suministro e Instalacion de Sanitario de Niño/a	Und	1.00		
5,2	Suministro e Instalacion de Bomba Electrica 2 hp incluye: Paneles solares para 1.86425 kw, Sistema de encendido y apagado, H Vertical: 3 metros; H Horizontal: 90 metros; Qmin:0,3 l/s	Und	1.00		
5,3	Suministro de Asiento con tapa para Sanitaria Adultos	Und	3.00		
5,4	Suministro e Instalacion de Tk 500 Lts Incluye: Fijar en Losa	Und	2.00		
6	CARPINTERIA METALICA				
6,1	Mantenimeinto y Pintura anticorrosiva puerta metalica	Und	2.00		

6.2	Reparación lamina de división Puerta aluminio	Gl	1.00		
6.3	Division de Baño en aluminio y lamina traslucida en Plicarbonato (2mx1,8m)	Und	3.00		
6.4	Reja para caseta motobomba de 50cm x 70cm	Und	1.00		
7	ACCESORIOS				
7,1	Suministro e Instalació Barra fija en Acero Inoxidable Tipo 304 Longitud : 60 cm	Und	2.00		
7,2	Suministro e Instalación Barra Abatible Acero Inoxidable Tipo 304 Longitud 70 cm	Und	1.00		
7,3	Suministro e Instalación Dispensadores de Jabon en Acero 700ml	Und	7.00		
7,4	Suministro e Instalación Espejos Bordes Biselados (50x40cm)	Und	7.00		
7,5	Combo de Griferia para lavamanos	Und	1.00		

7,6	Suministro e Instalación Cambiador de Bebes Abatible	Und	1.00		
8	OTROS				
8,1	Mural mensajes claves de lavado de manos / Alberca	Gl	1.00		
8,2	Instalación Señalítica	Und	10.00		
8.3	Aseo y Limpieza	Gl	1.00	0.00	0.00
CENTRO DE SALUD EL PAJARO - MUNICIPIO DE MANAURE					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR PARCIAL
9	PRELIMINARES				
9.1	Demolición de Placa soporte TK elevado	und	1.00		
10	MANTENIMIENTO				
10.1	Sondeo de tuberías Existentes Aguas Tratada y Alcantarrillado	Gl	1.00		
10.1	Reparación e Impermeabilización de Tapa de alberca	m2	9.00		
10.1	Retiro de Sanitario Adulto	und	1.00		
11	ESTRUCTURA Y PINTURA				

11.1	Placa en Concreto de 3000 psi 5cm para TK 1000 ml : incluye encofrado en altura h: 3m	m2	4.00		
11.2	Escarificacion y Pintura: Incluye Estuco	m2	110.00		
12	REDES HIDRAULICAS				
12.1	Suministro e Instalacion de Cheque 3/4	und	1.00		
12.2	Puesta en Marcha del Sistema de Redes	Gl	1.00		
12.3	Llave de paso en pvc 3/4	und	2.00		
13	APARATOS Y EQUIPOS SANITARIOS				
13.1	Suministro e Instalacion de Sanitario de Niño/a	und	1.00		
13.2	Suministro e Instalación Dispensador de agua con filtros en línea (Incluye UV)	Und	1.00		
13.3	Suministro e Instalacion de Bomba Electrica 1 hp incluye: Sistema de encendido y apagado, H: 3 mts	und	1.00		

13.4	Reja para caseta motobomba de 50cm x 70cm	und	1.00		
13.5	Tapa Metalica para Alberca	Gl	1.00		
14	ACCESORIOS				
14.1	Suministro e Instalació Barra fija en Acero Inoxidable Tipo 304 Longitud : 60 cm	Und	3.00		
14.2	Suministro e Instalación Barra Abatible Acero Inoxidable Tipo 304 Longitud 70 cm	Und	2.00		
14.3	Suministro e Instalación Dispensadores de Jabon en Acero 700ml	Und	7.00		
14.4	Suministro e Instalación Espejos Bordes Biselados (50x40cm)	Und	7.00		
14.5	Combo de Griferia para lavamanos	Und	3.00		
14.6	Suministro e Instalación Cambiador de Bebes Abatible	Und	1.00		

14.7	Division de Baño en aluminio y lamina traslucida en Plicarbonato (2mx1,8m)	Und	4.00		
15	OTROS				
15.1	Mural mensajes claves de lavado de manos / Alberca	Gl	1.00		
15.2	Adecuacion de Zonas electricas expuestas	Gl	1.00		
15.3	Instalación Señalítica	Und	10.00		
15.4	Aseo y Limpieza	Gl	1.00		

MARCAS, FICHAS TÉCNICAS Y GARANTÍAS

El contratista debe referenciar las marcas de los equipos y componentes presentados en la propuesta, de igual forma debe anexar la ficha técnica de los mismos en forma digital, especificando los tiempos de garantía de cada uno. Finalmente, surtido el proceso de selección, el contratista seleccionado debe suministrar en físico y en digital las garantías de los equipos.